

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N.º 46-2016

29 de agosto de 2016

San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 46-2016

Acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis, dos mil dieciséis, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el lunes veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, a partir de las catorce horas con quince minutos. Asisten los siguientes miembros: Roberto Jiménez Gómez, quien preside; Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt; Adriana Garrido Quesada y Sonia Muñoz Tuk, así como los señores (as): Grettel López Castro, Reguladora General Adjunta; Anayansie Herrera Araya, Auditora Interna; Robert Thomas Harvey, Asesor del Despacho del Regulador General, Herley Sánchez Víquez, Asesora del Despacho del Regulador General y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Lectura de la agenda.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** da lectura a la agenda de esta sesión, la cual se copia a continuación:

1. *Exposición del avance de proyectos:*
 - a. *Intendencia de Agua*
 - b. *Intendencia de Energía*
 - c. *Intendencia de Transporte*
2. *Presentación sobre el estado de la propuesta de Metodología tarifaria para los servicios de acueducto, alcantarillado e hidrantes y del programa de protección de recursos hídricos.*

Los miembros de la Junta Directiva manifiestan su anuencia con la agenda, la cual proceden a conocer de inmediato.

ARTÍCULO 2. Exposición sobre el avance de proyectos en las Intendencias.

A las catorce horas con quince minutos ingresan al salón de sesiones, los señores Ricardo Matarrita Venegas, Director General de Estrategia y Evaluación, y Carlos Herrera Amighetti, Intendente de Agua, a exponer este tema.

a. En relación con los proyectos de la Intendencia de Agua.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** inicia la presentación sobre los principales proyectos que está desarrollando la Intendencia de Agua, para lo cual se refiere en detalle, a los siguientes:

- *Vinculación del sector de agua y saneamiento con las cuentas macroeconómicas de Costa Rica. Actualmente cerrado.*
- *Verificación del nivel de confianza de la información proporcionada por los entes regulados del sector de acueducto y alcantarillado.*

El objeto es desarrollar e implementar una herramienta de seguimiento que asegure la calidad y confianza de la información que se utiliza para los indicadores del Proyecto Regulación Técnica. El PY2-IA-2016 es un proyecto plurianual, inició en el 2016 y finalizará en el 2017. En el 2016 se desarrollará la herramienta que se aplicará en un plan piloto de la región Central Oeste del AyA. En el 2017 se implementará la herramienta en todas las regiones de AyA y ESPH.

- *Evaluación de la Norma técnica de hidrómetros*

El objeto es evaluar el cumplimiento de la Norma Técnica de Hidrómetros, esto es verificar el funcionamiento de 310 hidrómetros en operación del prestador, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), a través de la realización de las pruebas que solicita la Norma. Se analizarán las curvas de error permitido en la lectura, además de la correcta instalación de los mismos.

- *Programa de verificación de la calidad de agua potable*

El objeto es realizar análisis microbiológicos y fisicoquímicos (con actualización del Sistema de Información Geográfica) para verificar, con base en el Reglamento de la Calidad del Agua Potable, Decreto Ejecutivo N° 38924-S, la calidad de agua distribuida en 176 sistemas de abastecimiento operados por prestador: AyA, ASADAS y ESPH.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** indica que en este programa se trabajó aproximadamente por tres años con el Laboratorio de la Universidad Nacional; sin embargo, en el 2016, el Regulador General planteó que se trabajara con el Laboratorio Nacional de Agua; esto por razones técnicas, ya que al trabajar con un laboratorio externo se presentan ciertas dificultades para verificar lo que hace el otro laboratorio. Agrega que el Laboratorio Nacional brindó una serie de garantías, como por ejemplo, la transparencia; y que funcionarios de la Aresep participen en la selección de muestras.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** consulta en qué momento se cambió de laboratorio, ya que recuerda que en la Junta Directiva se conoció que se iba a trabajar con el Laboratorio de la Universidad Nacional. El señor **Carlos Herrera Amighetti** responde que el cambio se dio después de que la este cuerpo colegiado lo aprobó; sin embargo, no se cambió la naturaleza ni el alcance del proyecto; se introdujo una forma de ejecución más eficiente.

La señora **Grettel López Castro** menciona que participó hace algunos meses en una reunión con la señora Presidenta del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y su Junta Directiva; el Regulador General y el Intendente de Agua en donde se trató el tema objeto de discusión. Recuerda que una de las razones que mediaron para valorar un posible cambio del laboratorio a cargo de la verificación de la calidad del agua, tenía que ver con la capacidad del proveedor para avanzar a buen ritmo con el muestreo, siendo que se mencionó que cubrir toda el área metropolitana podía tomar muchos años. En esa misma reunión se refirió por parte de los señores del AyA, que su laboratorio tenía la capacidad de realizar la cobertura total del área metropolitana en tres años. Así las cosas, se estimó que por tiempo, recursos y aplicación de las medidas correctivas regulatorias en el corto plazo, podía considerarse la opción de apoyo del laboratorio del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, todo ello sujeto a valoración

técnica de ambos equipos, de la Aresep y del AyA, en cuanto a la mejor opción para seguir adelante con el proyecto.

Asimismo, se refiere que el laboratorio del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados ofreció el acompañamiento de los funcionarios de la Aresep en todos los procesos de verificación de la calidad del agua, ello con el propósito de no obviar un posible cuestionamiento de que un regulado tome muestras y valore sus propias fuentes de agua. Asimismo fue objeto de comentario en aquel momento, que el laboratorio de la Universidad Nacional recopilaba una muestra de agua a partir de la cual se llegaba a conclusiones generalizadas; mientras el laboratorio de AyA hacía muestreos en diferentes momentos sobre una misma fuente de agua, lo cual permitía obtener resultados más confiables.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** continúa con la presentación e indica que, con respecto a dicho proyecto, se formulará un programa integral de fiscalización de la prestación óptima del servicio, sobre la calidad del agua, equipos de infraestructuras y gestión, que incluye los siguientes proyectos: Verificación de la calidad del agua potable, Verificación de Hidrómetros y Agua no contabilizada para un periodo de 5 años, correspondiente al Plan Estratégico Institucional 2017-2022.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que es importante crear una agenda de política e incidir sobre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados; que se deben buscar los mecanismos para hacer proyectos, como por ejemplo, en el Valle Central para almacenar agua en las estaciones; ya que considera esto es un problema importante que requiere de atención.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** señala que el almacenamiento de agua es fundamental. Apunta que con el modelo se contempla una tarifa hídrica de protección del recurso, orientada a la sostenibilidad del acueducto, para proteger fuentes y zonas de recarga.

La señora **Grettel López Castro** agrega que en el pasado, en esta misma Junta Directiva, se comentó de la necesidad de promover un proyecto de fiscalización de las inversiones del operador dominante, en este caso AyA, siendo que se ha observado, recurrentemente, que AyA ha tenido niveles de subejecución de sus inversiones muy altos, por lo que, sugiere retomar el tema y a futuro la Intendencia de Agua considere un proyecto específico de fiscalización de las inversiones, tal y como se ha hecho en el caso de energía.

Por otro lado, y aunque no se refiera a proyectos que requieran contrataciones externas, le parece importante que los señores directores conozcan sobre el avance realizado por la Intendencia de Agua respecto al proyecto de contabilidad regulatoria, siendo que es un esfuerzo necesario para apoyar cualquier iniciativa futura sobre fiscalización de inversiones en el sector de Agua.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** responde que la Intendencia de Agua ha dado un seguimiento a las inversiones e indica que del 2009 en adelante, estas han ido creciendo, principalmente en AyA; sin embargo, nunca ha pasado del 60% de lo que proyecta; esto por diversas causas, entre ellas, que existen obstáculos en el proceso de la formulación, financiamiento y ejecución de proyectos. Considera que es fundamental reforzar y mantener esa fiscalización; se debe realizar más trabajo de campo. En cuanto a la contabilidad regulatoria, se concluyó el proyecto y se está en una etapa de implementación del sistema.

El señor **Robert Thomas Harvey** indica que le llama la atención que el Regulador General y el Intendente de Agua, tomaran la decisión de cambiar de laboratorio, por lo que consulta cuál es el contexto, a lo que el señor **Carlos Herrera Amighetti** manifiesta que, en ese entonces, el anterior Regulador General, tenía sus reservas para con el programa; consideró que se tenía que reforzar al AyA para que este hiciera mejor el trabajo de fiscalización y que la Aresep estuviera siempre supervisando; el propósito del proyecto fue que existiera un control cruzado.

El señor **Robert Thomas Harvey** consulta si la decisión original fue de la Junta Directiva o fue por parte del Despacho del Regulador General, ya que, no es práctica que el órgano máximo tome una decisión y el órgano que ejecuta la cambie, lo cual es importante dejar precisado.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** indica que la propuesta del programa fue de la Intendencia de Agua y la Junta Directiva la aprobó y posteriormente, el señor Meléndez Howell propuso una reunión con el AyA, la cual se concretó y se analizó la posibilidad de que el Laboratorio Nacional de Agua se encargara de llevar a cabo los muestreos. Se conocieron las opciones que el AyA ofrecía para evitar un potencial conflicto de intereses, en el sentido de que fuera el mismo operador quien supervisara, para lo cual, se llegó a una serie de condiciones que se materializaron en una resolución de la Intendencia de Agua.

Agrega que en el acuerdo de la Junta Directiva se aprueba la asignación presupuestaria con base en una ficha técnica de la propuesta completa, la cual incluye quién será el ejecutor; después que pasa por el filtro del cuerpo colegiado, se hace un desarrollo mayor del proyecto y se le presenta al Regulador General y es en ese momento en que el señor Dennis Meléndez Howell, solicita hacer el cambio de laboratorio; entiende que está dentro de las potestades del Regulador General; desde luego, sin que cambie la naturaleza del proyecto, ni el monto.

Por otra parte ante una consulta de la directora Garrido Quesada, el señor **Carlos Herrera Amighetti** se refiere a aspectos relacionados con la nueva Ley de Aguas, e indica que a la Intendencia de Agua le ha dado seguimiento; sin embargo, la Aresep no ha sido consultada formalmente. En principio le parece que hay muchos aspectos positivos, ya que la ley vigente data de 1940; como por ejemplo, se contempla darle un valor al agua; actualmente solo se cobra la distribución de esta; en general es una ley que moderniza el funcionamiento del sector.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta que a futuro desearía un proyecto para medir la oferta y demanda para efectos de la sostenibilidad.

A partir de las catorce horas con cuarenta minutos se retira del salón de sesiones el señor Carlos Herrera Amighetti.

b. En relación con los proyectos de la Intendencia de Energía.

A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos ingresa al salón de sesiones, el señor Mario Mora Quirós, Director de la Intendencia de Energía, a exponer este tema.

El señor **Mario Mora Quirós** explica el estado actual de los proyectos que desarrolla la Intendencia de Energía, para el 2016. Entre los programas de evaluación de la calidad, se refiere en detalle al de Calidad de Gas Licuado de Petróleo, cuyo objetivo específico es fiscalizar la prestación del servicio público de suministro del GLP -calidad, cantidad y seguridad- en las plantas envasadoras del país durante 2016.

Asimismo, comenta acerca del programa de Calidad de Hidrocarburos, cuyo fin es fiscalizar la

prestación del servicio público de suministro de los combustibles que se comercializan en las estaciones de servicio -calidad y cantidad, así como el suministro de combustibles limpios y negros- calidad - en los planteles de RECOPE de todo el país durante el 2016.

Por otra parte, se refiere al programa de calidad de electricidad que tiene como objetivo fiscalizar la calidad de tensión y continuidad del servicio de suministro de energía eléctrica de los sectores industrial, comercial y domiciliario que brindan las ocho empresas distribuidoras del país.

La señora **Grettel López Castro** comenta que los programas de calidad que ha desarrollado la Intendencia de Energía, con mayor énfasis y recursos en los últimos años, son los proyectos más visibles de la Institución; generan noticias positivas y fortalecen la imagen institucional ante los usuarios, todo ello en cumplimiento a una función medular de un ente regulador: la fiscalización de la calidad de los servicios públicos. En ese sentido, aboga por mantener estos programas, fortalecerlos y continuar proyectando los resultados que se obtengan, manteniendo el enfoque hacia la protección al usuario ante operadores que incumplan las disposiciones de calidad óptima del servicio público. En su criterio, el tema que se cuestiona en relación con estos programas tiene que ver con la crítica sobre la capacidad sancionadora que tiene la Institución ante incumplimientos de la normativa de calidad. Agrega que los esfuerzos no sólo deben dirigirse a incentivar la existencia de este tipo de programas, sino asegurarle a los usuarios que el incumplimiento de ciertas normas de calidad en el servicio público, tendrá implicaciones para el prestador de dicho servicio.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** agrega que la inversión que haga la Aresep en torno al tema de calidad, será de gran importancia, en el sentido de que la política institucional de calidad, tiene que reflejarse en procesos; es decir, que sean percibidos por los usuarios y por los prestadores de los servicios públicos, quienes ante el incumplimiento a las normas de calidad, tendrán efectos rápidos.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** comenta que lo importante del tema, es darle seguimiento a las sanciones, que estas sean firmes y que se respeten los aspectos de legalidad.

A las quince horas con treinta minutos se retira del salón de sesiones, el señor Mario Mora Quirós.

c. En relación con los proyectos de la Intendencia de Transporte.

A las quince horas con treinta con cinco minutos ingresa al salón de sesiones, el señor Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte, a exponer este tema.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** explica en detalle los proyectos de la Intendencia de Transporte que a continuación se detallan y de los cuales responde distintas consultas que los miembros de la Junta Directiva le formulan:

Proyecto	Etapas	Objetivo
Índice de costos en transporte público, modalidad autobús.	Cerrado	
Estructura de costos y coeficientes de consumo para taxis.	Ejecución	Realizar estudio de mercado que permita actualizar y determinar los valores máximos y mínimos de los parámetros operativos y los indicadores del servicio de taxis
Estudio de pasajeros movilizados y calidad, modalidad ferrocarril.	Elaboración de contrato	Realizar el estudio de cantidad de pasajeros y determinar el nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a las características de calidad para las cuatro rutas de ferrocarril.
Estudios de pasajeros movilizados, modalidad autobús.	Elaboración de contrato	Realizar el estudio de cantidad de pasajeros y estimación de indicadores operativos en rutas del sector de San Francisco - Desamparados y rutas radiales de Cartago.
Plan Piloto GPS.	Elaboración de contrato	Realizar el registro de parámetros operativos de rutas de autobús, mediante la utilización de dispositivos de posicionamiento global (GPS).

Finalizadas las presentaciones realizadas por la Intendencia de Agua, Intendencia de Energía y la Intendencia de Transporte, el señor **Roberto Jiménez Gómez** somete a votación el asunto y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 01-46-2016

Dar por recibidas las presentaciones sobre el estado en que se encuentran los proyectos en la Intendencia de Agua, Intendencia de Energía y la Intendencia de Transporte.

A las dieciséis horas con veinte minutos se retira del salón de sesiones, el señor Enrique Muñoz Aguilar.

ARTÍCULO 3. Avance sobre la propuesta de Metodología tarifaria para los servicios de acueducto, alcantarillado e hidrantes y del programa de protección de recursos hídricos de la metodología de agua.

A partir de este momento ingresan al salón de sesiones, los señores Marlon Yong Chacón, Director General del Centro de Desarrollo de la Regulación; y Carlos Herrera Amighetti, Intendente de Agua, a participar en la presentación del tema objeto de este artículo.

Los señores **Marlon Yong Chacón** y **Carlos Herrera Amighetti** explican en detalle elementos que se consideran dentro de la denominada propuesta de nuevo instrumento regulatorio para los

servicios de acueductos y alcantarillados metodología, al tiempo que responden distintas consultas sobre el particular que formulan los miembros de la Junta Directiva.

El señor **Yong Chacón** destaca, entre otras cosas, el contexto actual del sector agua; servicios regulados según la Ley 7593; principales actores, lado de la oferta por tipo de servicio; limitaciones del instrumento regulatorio vigente. Asimismo, comenta sobre el enfoque de necesidades de efectivo; al contexto de socialización del instrumento regulatorio – cronología; a la propuesta del instrumento regulatorio y principales características; y aspectos generales del modelo propuesto: Beneficios del nuevo modelo, calidad del servicio y bienestar social. Por su parte, el señor **Herrera Amighetti** se refiere a distintos escenarios del modelo y análisis de sensibilidad.

La señora **Adriana Garrido Quesada** señala que la tabla de “Costo medio total proyectado” - escenario 100% muestra cómo la política de devolución de saldos que propone el documento de avance, puede conducir a cambios abruptos de tarifas de un año con el siguiente (señala los movimientos del costo medio de 2016 y 2017); sugiere profundizar el análisis de opciones de política para este punto de devoluciones. Señala además, que se requiere revisar la programación o el uso del instrumento Excel de las simulaciones, por dudas que le plantean las hojas grabadas de “Flujo de efectivo neto” (Cuadro “Estado de Origen y Aplicación de fondos”) y “Costo medio....” en cuanto al recurso a la “Depreciación” como origen de fondos, aparición de saldos negativos de “efectivo y equivalentes al final” en los años 2018-2020 y la aplicación o no aplicación de la “Devolución de saldos en exceso” en el 2016 y su consistencia entre las dos hojas.

Asimismo, hace la observación de que el documento enviado para la sesión de hoy, no presenta párrafo que indique que mientras no haya cambio expreso en la estructura de subsidios cruzados vigente se seguirá aplicando la practicada actualmente.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta su preocupación sobre el impacto en los estados financieros de la empresa; por lo que considera conveniente realizar también la simulación de los estados financieros, a partir del cambio tarifario.

Luego del intercambio de impresiones suscitadas sobre el particular, el señor **Roberto Jiménez Gómez** somete a votación el tema y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 02-46-2016

Dar por recibido el informe de avance sobre la propuesta del Instrumento Regulatorio: Metodología tarifaria para los servicios de acueducto, alcantarillado e hidrantes y del programa de protección de recursos hídricos, en el entendido de que tomen en cuenta las observaciones y sugerencias formuladas por los señores miembros de la Junta Directiva en esta oportunidad y se presente, en un tiempo prudencial, un nuevo informe de avance, para los efectos pertinentes.

A las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos finaliza la sesión.

ROBERTO JIMÉNEZ GÓMEZ
Presidente de la Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de la Junta Directiva